# INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR No 037-2025

**Convocatoria:** Concesión en arriendo de Cafetería Escolar sede B para la vigencia 2026.

## INTRODUCCIÓN

La institución Educativa mediante convocatoria pública invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y habilitación exigidos en los presentes términos y la ley, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto descrito y de acuerdo a las especificaciones técnicas que satisfaga la necesidad con calidad a la entidad contratante, de conformidad con el Decreto No. 182 de mayo 24 de 2022 expedido por la Gobernación de Santander, el Acuerdo reglamentario No 008 adoptado por el CONSEJO DIRECTIVO de la institución de fecha 24 de julio de 2025, el procedimiento para la selección del contratista debe ser el de **Invitación Pública**, y por el cual se aprueba el Reglamento de Explotación de Bienes y Servicios del Colegio Universitario del Socorro, y el Manual General para la Administración de los Fondos de Servicios Educativos del departamento de Santander.

Aplicación de Principios Contractuales: El presente proceso se adelantará bajo los principios rectores y orientadores de la contratación pública, si bien el mismo no se rige por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por cuanto no se están ejecutando recursos públicos, lo que indica que no se requiere expedición de CDP, la entidad garantiza el cumplimiento de postulados de igualdad, moralidad, transparencia, imparcialidad, y publicidad consagrados en la Constitución y la ley, los cuales deben regir cualquier contrato encabeza del estado como es el arrendamiento de los espacios escolares de las instituciones educativas oficiales. Con miras a celebrar un contrato, el cual tiene el siguiente marco de desarrollo:

## 1. OBJETO

ENTREGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO ESPACIO FISICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA ESCOLAR EN LA SEDE B DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO, SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2026.

## 2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El canon mínimo de arrendamiento a ofertar para la cafetería de la sede B es el siguiente:

| | |
|---|---|
| **Presupuesto Oficial Sede B:** | DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($280.000,00) M/CTE canon mensual y un valor total por el tiempo de ejecución del contrato de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) MCTE |

| | |
|---|---|
| **Forma de Pago:** | Canon inicial de tres (3) meses anticipados y posteriormente, de forma anticipada mensual, los pagos se deben realizar dentro de los primeros cinco (05) días de cada periodo mensual, consignado en la cuenta bancaria de la Institución educativa. El arrendatario radicará en la oficina de Pagaduría del colegio soporte de la consignación realizada. |
| **Observaciones** | En caso de constituirse en mora del pago del canon de arrendamiento de cinco (5) días hábiles contados a partir del primer día calendario a la fecha límite de pago, el contratista será requerido, en caso de no ponerse al día de forma inmediata, se dará por terminado unilateralmente el contrato, sin intervención de proceso judicial, y se aplicará una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato. |

El canon de arrendamiento mensual será pagadero por el arrendatario en el valor atrás citado, independientemente de que haya Refrigerio del PAE o que algunos días o meses del periodo contractual no haya jornada de clases o se esté en vacaciones.

**Programación de pago:**

| No | Fecha de pago | Periodo(s) cancelado(s) |
|---|---|---|
| 1 | Enero 19 de 2026 | Febrero, marzo y abril de 2026 |
| 2 | Del 1 al 5 de mayo de 2026 | Mayo de 2026 |
| 3 | Del 1 al 5 de junio de 2026 | Junio de 2026 |
| 4 | Del 1 al 5 de julio de 2026 | Julio de 2026 |
| 5 | Del 1 al 5 de agosto de 2026 | Agosto de 2026 |
| 6 | Del 1 al 5 de septiembre de 2026 | Septiembre de 2026 |
| 7 | Del 1 al 5 de octubre de 2026 | Octubre de 2026 |
| 8 | Del 1 al 5 de noviembre de 2026 | Noviembre de 2026 |

## 3. TIPO DE CONTRATO

Se celebrará un contrato de ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, derecho civil

## 4. TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Término de diez (10) meses y diez (10) contados a partir del 19 de enero de 2026 hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2026, sin superar el período del calendario escolar de la vigencia 2026. El servicio se prestará durante los días hábiles del calendario escolar.

## 5. HORARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| Sede B | De 09:45 a.m. a 10:10 a.m. | De lunes a viernes dentro del calendario escolar. |

El horario de ingreso y salida se deberá coordinar con el coordinador de la sede y supervisor, pero en ningún caso podrá exceder el horario académico.

## 6. DESTINACION DEL INMUEBLE A ARRENDAR

El arrendatario ejecutará el contrato, cuya finalidad es prestar a la comunidad educativa el servicio integral de cafetería escolar, dentro del horario previamente definido, el espacio escolar no podrá ser utilizado para actividades diferentes a las definidas en el objeto contractual, se prohíbe la permanencia de menores de edad o persona no autorizado, el local no puede ser utilizado para pernoctar, así como para vender productos no autorizados y definidos previamente, con publicación de listado de precios. Se respetan las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, sobre el respeto irrestricto de estilos de vida saludables.

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| DIRECCIÓN | SEDE | DETALLE | SERVICIOS PÚBLICOS |
|---|---|---|---|
| Calle 5 No 11-56 | B – Kennedy / Bicentenario | Espacio del patio principal del colegio universitario sede B, el cual cuenta con 9 mt cuadrados, 3 mt de ancho por 3 mt de largo, ubicado en el local del noroccidente de la cancha de basquetbol | Luz y agua (Están conexos a los del colegio) |

## 5. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

| DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES | | |
|---|---|---|
| **No** | **CLASE DE DOCUMENTO** | **CLASIFICACIÓN** |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por oferente. | HABILITANTE |
| 2 | Propuesta técnica y económica debidamente presentada y firmada: expresando el valor que oferta para el canon de arrendamiento el cual nunca podrá ser inferior al valor señalado en esta invitación, ni podrá ser parcial. | HABILITANTE |
| 3 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente y el codeudor | HABILITANTE |
| 4 | Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T) actualizado. | HABILITANTE |
| 5 | Verificación situación militar del proponente persona natural (Masculino de 18 a 50 años). | HABILITANTE |
| 6 | Certificado de antecedentes disciplinarios del oferente y codeudor (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. | HABILITANTE |
| 7 | Certificado de antecedentes fiscales del oferente y codeudor (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. | HABILITANTE |

| | | |
|---|---|---|
| 8 | Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del oferente y codeudor, las adjuntará el interesado, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario expedido por la Policía Nacional. | HABILITANTE |
| 9 | Certificado vigente de no haber sido condenado por delitos sexuales del oferente y codeudor, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. | HABILITANTE |
| 10 | Certificado vigente de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097/2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310/2022. | HABILITANTE |
| 11 | Copia del último pago de seguridad social del oferente, que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. | Este requisito se verifica solo para el ganador antes de suscribirse el contrato. |
| 12 | Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Colegio Universitario. | HABILITANTE |
| 13 | El oferente debe acreditar como **EXPERIENCIA** de mínimo un año que los habiliten para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación publica, con la ejecución de un contrato con objetivos relacionados con cafetería. | HABILITANTE |
| 14 | Certificado de Manipulación de Alimentos de cada una de las personas que estarán involucradas con el cumplimiento de objetivo contractual. | HABILITANTE |
| 15 | Lista detallada de la clase de productos que ofrece y su precio, vigencia 2026. Presentar combos económicos que respeten el estilo de vida saludable. | HABILITANTE |
| 16 | Certificado de libertad y tradición (codeudor con finca raíz). | HABILITANTE |
| **DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS** | | |
| **No** | **CLASE DE DOCUMENTO** | **CLASIFICACIÓN** |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal. | HABILITANTE |
| 2 | Propuesta técnica y económica debidamente presentada y firmada por el representante legal: expresando el valor que oferta para el canon de arrendamiento el cual nunca podrá ser inferior al valor señalado en esta invitación, ni podrá ser parcial. | HABILITANTE |
| 3 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y del codeudor. | HABILITANTE |
| 4 | Verificación situación militar del representante legal (Masculino menor de 50 años). | HABILITANTE |
| 5 | Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. | HABILITANTE |
| 6 | Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica, de su representante legal y del codeudor, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (expedido por la Procuraduría) | HABILITANTE |
| 7 | Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica, de su representante legal y del codeudor, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (Expedido por la Contraloría) | HABILITANTE |
| 8 | Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del | |

| | | |
|---|---|---|
| | representante legal y del codeudor, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario, expedido por la Policía Nacional. | HABILITANTE |
| 9 | Certificado vigente de no haber sido condenado por delitos sexuales del representante legal y del codeudor, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. | HABILITANTE |
| 10 | Certificado vigente de deudores alimentarios REDAM del representante legal, Ley Estatutaria 2097/2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310/2022 | HABILITANTE |
| 11 | Acreditar el pago de sus obligaciones de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) mediante certificación expedido por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el representante legal durante los últimos seis (6) meses. | Este requisito se verifica solo para el ganador antes de suscribirse el contrato. |
| 12 | Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el Colegio Universitario | HABILITANTE |
| 13 | El oferente debe acreditar como **EXPERIENCIA** de mínimo un año que los habiliten para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación publica, con la ejecución de un contrato con objetivos relacionados con cafetería. | HABILITANTE |
| 14 | Certificado de Manipulación de alimentos de cada una de las personas que estarán involucradas con el cumplimiento de objetivo contractual. | HABILITANTE |
| 15 | Lista detallada de la clase de productos que ofrece y su precio, vigencia 2026. Presentar combos económicos que respeten el estilo de vida saludable. | HABILITANTE |
| 16 | Certificado de libertad y tradición (codeudor con finca raíz). | HABILITANTE |

## 7. CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de la Invitación Pública y Estudios previos | Noviembre 7 de 2025 a partir de las 08:00 a.m. | Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro y en la página web www.cus.edu.co. Radicación de observaciones en el correo electrónico almacen@cus.edu.co |
| Plazo para presentación de propuestas, para entrega de documentos habilitantes y oferta | Hasta noviembre 12 de 2025 a las 02:00 p.m. | Portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega. |

| | | |
|---|---|---|
| económica en sobre cerrado. | | |
| Cierre del proceso de selección | Noviembre 12 de 2025 hasta las 02:00 p.m. | Colegio Universitario del Socorro - Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, Santander |
| Apertura de sobres y verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos | Noviembre 12 de 2025 hasta las 02:15 p.m. | Colegio Universitario del Socorro<br>Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, Santander |
| Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas. | Dentro del siguiente día hábil siguiente partir del cierre del proceso. | Publicación del Acta de evaluación, página web: www.cus.edu.co |
| Comunicación de aceptación de la oferta | Dentro del siguiente día hábil siguiente partir del cierre del proceso. | Publicación del Acta de evaluación<br>Colegio Universitario del Socorro<br>Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, página web: www.cus.edu.co |
| Suscripción del Contrato | Dentro del siguiente día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo de adjudicación | Colegio Universitario del Socorro<br>Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, Santander |

**RADICACIÓN DE PROPUESTAS**

**Opción No 1**. Radicación física: La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, nombre, dirección y teléfono del proponente; se recibirá físicamente en la Institución Educativa ubicada en la Calle 5 N°12-27 del municipio del Socorro, dentro de la hora y fecha (días hábiles) fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de recepción de propuestas dispuesto para tal fin dejando constancia escrita de la fecha y hora exacta en que fue presentada, indicando de manera clara y precisa, el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en alguna representación haya efectuado materialmente el acto de presentación, en la portería principal de la institución educativa.

**Opción No 2.** Radicación virtual: Todos documentos deben estar correctamente diligenciados, firmados y escaneados dentro de una carpeta comprimida y con clave

(la cual será enviada mediante correo electrónico antes de la hora de cierre del proceso de selección, de lo contrario no será tenido en cuenta en la evaluación de las propuestas); todos los documentos contenidos en la carpeta comprimida deben estar en formato PDF, lo anterior deberá ser enviado al correo almacen@cus.edu.co con copia al correo pagaduría@cus.edu.co. Al formato recepción de propuestas se le anexará pantallazo del correo electrónico donde constará fecha y hora de recibido. Solo se tendrá en cuenta **un único** correo con carpeta adjunta de cada proponente.

**POR FAVOR TENER EN CUENTA QUE EL DÍA LUNES 10 DE NOVIEMBRE NO HABRÁ ATENCIÓN EN EL COLEGIO; POR ENDE, LOS DÍAS HABILITADOS PARA RECIBIR PROPUESTAS SON LOS DÍAS VIERNES 7, MARTES 11 Y MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 02:00 PM.**

## 8. TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública la cual está sujeta de acuerdo a la complejidad del proceso de evaluación del cual se debe dejar constancia escrita en el acta de evaluación; El comité evaluador verificará los **documentos habilitantes** del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación técnica y económica, es decir la que ofrezca el precio más alto y cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en la Invitación Pública No 037 de 2025. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección. En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará.

**En caso de empate se aplicarán el siguiente criterio de desempate:**

a) Se permitirá que los oferentes empatados hagan nueva propuesta.
b) En caso de persistir el empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

## 9. RADICACIÓN DE PROPUESTAS

Opción No 1. La propuesta deberá presentarse en físico, en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro en la portería del plantel dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

Opción No 2. La propuesta deberá presentarse de forma virtual, mediante correo electrónico con documentos adjuntos dentro de una carpeta comprimida con clave, con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, y debidamente firmada por el representante legal, para recibir el correspondiente radicado, la persona que realiza el envío deberá redactar dentro del contenido de correo: código y nombre de la Invitación Pública a participar, nombre del proponente, nombre y documento de identificación de la persona que radica, dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública. Lo anterior al correo almacen@cus.edu.co con copia a pagaduría@cus.edu.co.
El oferente está en la libertad de presentar su propuesta de forma física o virtual, pero se deja constancia que solo podrá presentar una única propuesta mediante uno de estos dos medios dentro de una Invitación Pública; en dado caso de que un oferente presente propuesta a través de los dos medios, las dos propuestas serán rechazadas.

La apertura de los sobres es pública y se realizará en la oficina de Almacén de la sede principal del colegio universitario del Socorro ubicada en la Calle 5 N°12-27 del municipio del Socorro, Santander, dentro de lo establecido en el cronograma.

## **10**. **CAUSALES DE RECHAZO**

**a)** Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
**b)** La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por persona interpuesta.
**c)** Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
**d.** Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
**e)** Cuando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
**f)** Cuando existan evidencias que el proponente trató de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de adjudicación.
**g)** Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos y las especificaciones técnicas y no allegue los documentos anexos exigidos en el término perentorio para subsanarlos.
**h)** Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia mínimos habilitantes y no subsanables.
**j)** Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto para la mínima cuantía.
**K**) Las demás que señale la constitución, la ley y la jurisprudencia.

## 11. ESTUDIO JURÍDICO

Se trata de una **Invitación Pública,** conforme a lo establecido en la 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.6 y Artículo 2.3.1.6.3.5. Numeral 8, Funciones del Consejo Directivo, Decreto No. 182 de mayo 24 de 2022 expedido por la Gobernación de Santander y el Acuerdo No 008 de 24 de julio de 2025 del Consejo Directivo de la institución Artículos 19 expedido por CONSEJO DIRECTIVO de la institución, por el cual se aprueba el Reglamento de Explotación de Bienes y Servicios del Colegio Universitario del Socorro, y demás normas concordantes, por ende, se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y aporte la documentación exigida en la respectiva invitación.

## 12. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co.

## 13. APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte de los funcionarios competentes, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|---|---|
| **Yenifer Adela Delgado**<br>Auxiliar Adtvo - Almacén | **Fredy Alejandro Almeyda**<br>Asesor Jurídico | **Antonio David Silva Cala**<br>Rector - CUS |

FREDY ALEJANDRO ALMEYDA MARTINEZ
C. C. No. 1.101.689.486 de Socorro (Santander)